

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290817

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,462

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,462) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de otorgamiento de personalidad jurídica a la Asociación de Desarrollo Comunal de el Centro Urbano Quezaltepec, Santa Tecla, Departamento de la Libertad, expuesto por la Licenciada Diana Elizabeth Ruiz Pineda, Auxiliar Jurídico de Sindicatura.

II- Que los estatutos presentados por parte de la “ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE EL CENTRO URBANO QUEZALTEPEC, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, que podrá abreviarse “ADESCO QUEZALTEPEC”, de este Municipio, que consta de cincuenta artículos y considerando que no violenta disposición legal alguna, ni contravienen los principios básicos de la Constitución de la república en cuanto a la libertad de Asociación, el Concejo Municipal en apego a lo señalado en los artículos 119, 120 y 121 del Código Municipal,

**ACUERDA:**

- 1. Otorgar personalidad jurídica a LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE EL CENTRO URBANO QUEZALTEPEC, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, que podrá abreviarse “ADESCO QUEZALTEPEC”.**
- 2. Inscribese el nombre de LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE EL CENTRO URBANO QUEZALTEPEC, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, que podrá abreviarse “ADESCO QUEZALTEPEC”, en el registro que para tal efecto lleva esta alcaldía, a fin de gozar de los derechos propios que le corresponden a dicha asociación conforme la ley.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY**

RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**